



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consecutivo:

Nombre del informe

Informe Definitivo de Evaluación a la Gestión de las Dependencias de la SDP 2021

**Área(s)
Auditada(s) -
Responsable(s)**

Todas las áreas de la entidad -
Equipo Directivo SDP

1. Objetivo

Evaluar la gestión por dependencias de la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con base en la ejecución de los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual POA de los procesos de la entidad, para que se tenga como uno de los criterios en la evaluación de los compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y su concertación de objetivos para la siguiente vigencia.

2. Alcance

Gestión y logros del POA formulado para los procesos y dependencias de la entidad en 2021, vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG.

3. Criterios

1. Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
2. Acuerdo 6176 de 2018 de la Comisión Nacional de Servicio Civil CNSC, por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba.
3. Resolución 0101 de 2019, por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de Carrera Administrativa y en Periodo de Prueba de la Secretaría Distrital de Planeación.
4. Plan Operativo Anual formulado para cada proceso del Sistema de Gestión de la SDP y vinculado al Sistema de Información para la Planeación y Gestión SIPG para 2021.
5. Reportes de avance POA registrados por los responsables de procesos en SIPG para 2021.
6. Informes de auditoría interna y de seguimiento presentados por la OCI e informes de auditoría externa de que fue objeto la entidad en 2021.

4. Resultados del informe

4.1. Antecedentes

El artículo 1° de la Resolución 0101 de 2019 adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los servidores de carrera administrativa y en periodo de prueba de la SDP, junto con el instrumento de evaluación y anexo técnico establecido por la CNSC en el Acuerdo 6176 de 2018, a partir del periodo ordinario de evaluación que inicia el 1° de febrero de 2019.



A su vez, el anexo técnico del Acuerdo 6176 de 2018 establece en la sección II Actores del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral y sus Obligaciones, las responsabilidades de los actores que intervienen en la evaluación del desempeño laboral, disponiendo para el Jefe de la Oficina de Control Interno la obligación de dar a conocer a los evaluadores el resultado de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga en cuenta como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente periodo de evaluación.

Adicionalmente, el segundo párrafo del artículo 39 de la Ley 909 de 2004, establece la obligación del Jefe de Control Interno de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, por lo que a partir del periodo de evaluación del 1 de febrero de 2019, el resultado de la evaluación por dependencias deja de ser un componente numérico de la calificación del desempeño laboral, pero permanece como criterio para la evaluación de los compromisos de los empleados públicos de carrera administrativa y la concertación de objetivos de la siguiente vigencia.

El objetivo esta evaluación es la verificación del cumplimiento de las metas institucionales y las actividades establecidas en los planes operativos anuales, realizando dos tipos de análisis, uno cuantitativo y otro cualitativo.

El análisis cuantitativo corresponde al reporte oficial de la información registrada en el aplicativo SIPG, el cual es suministrado por la Dirección de Planeación como administrador funcional del sistema y líder del proceso de Direccionamiento Estratégico E-CA-001. Para facilitar este análisis, la Oficina de Control Interno estableció los siguientes rangos de calificación, guardando relación con los niveles de cumplimiento que establece el artículo 10 del Acuerdo 6176 de 2018 para la calificación definitiva:

Tabla N. 1 Rangos de cumplimiento POA 2021

TABLA CLASIFICACIÓN RANGOS DE CUMPLIMIENTO POA 2021	
% CUMPLIMIENTO DE POA	NIVEL
Menor o igual al 65%	Bajo
Mayor al 65% y menor al 90%	Medio
Mayor o igual al 90%	Alto

Fuente: Oficina de Control Interno SDP

El análisis cualitativo corresponde a la verificación de los reportes de seguimiento, registrados en los POA del Sistema de Información para la Planeación y Gestión -SIPG-, y de las evidencias, registradas en el Sistema Interno de Información para la Planeación -SIIP-, que dan cuenta del cumplimiento alcanzado en las actividades a 31 de diciembre de 2021; así como la valoración de las observaciones, recomendaciones, situaciones críticas, oportunidades de mejora y/o hallazgos registrados en los informes de auditorías internas y externas de 2021.

4.2. Análisis Cuantitativo

A continuación se relaciona el cumplimiento alcanzado en el POA de 2021 para cada una de las dependencias de la SDP y el nivel asignado de acuerdo a los parámetros de la Tabla N. 1:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Tabla N. 2 Cumplimiento POA por Dependencias 2021

No.	Dependencia	Cumplimiento POA %	Nivel
1	Dirección de Ambiente y Ruralidad	94,42	Alto
2	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	100,00	Alto
3	Dirección de CONFIS	100,00	Alto
4	Dirección de Defensa Judicial	100,00	Alto
5	Dirección de Diversidad Sexual	99,32	Alto
6	Dirección de Economía Urbana	93,00	Alto
7	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	100,00	Alto
8	Dirección de Estratificación	100,00	Alto
9	Dirección de Estudios Macro	100,00	Alto
10	Dirección de Gestión Contractual	100,00	Alto
11	Dirección de Gestión Financiera	100,00	Alto
12	Dirección de Gestión Humana	100,00	Alto
13	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	99,07	Alto
14	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	100,00	Alto
15	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	97,67	Alto
16	Dirección de Norma Urbana	96,67	Alto
17	Dirección de Operaciones Estratégicas	100,00	Alto
18	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	100,00	Alto
19	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	97,14	Alto
20	Dirección de Planeación	100,00	Alto
21	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	99,80	Alto
22	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	100,00	Alto
23	Dirección de Planes Parciales	100,00	Alto
24	Dirección de Políticas Sectoriales	100,00	Alto
25	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	100,00	Alto
26	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	100,00	Alto
27	Dirección de Servicio al Ciudadano	92,92	Alto
28	Dirección de SISBEN	100,00	Alto
29	Dirección de Sistemas	95,80	Alto
30	Dirección de Trámites Administrativos	100,00	Alto
31	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	100,00	Alto
32	Dirección del Taller del Espacio Público	97,50	Alto
33	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	100,00	Alto
34	Oficina de Control Interno	100,00	Alto
35	Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00	Alto
36	Subsecretaría de Gestión Corporativa	100,00	Alto
37	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	100,00	Alto
38	Subsecretaría de Planeación de la inversión	100,00	Alto
39	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	100,00	Alto



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	Dependencia	Cumplimiento POA %	Nivel
40	Subsecretaría de Planeación Territorial	100,00	Alto
41	Subsecretaría Jurídica	100,00	Alto
42	Despacho SDP	100,00	Alto

Fuente: Archivo Excel "Reporte_actividades_POA_2021_OCI" remitido por la Dirección de Planeación

En el caso del Despacho del Secretario(a) de la SDP, por no tener actividades propias vinculadas al POA de 2021, el cumplimiento se obtiene del promedio ejecutado de las actividades del proceso de Direccionamiento Estratégico E-CA-001, el cual fue del 100% para la vigencia.

4.2.1. Estadísticas generales de la vigencia

Teniendo en cuenta los resultados de las 42 áreas de la entidad, incluido el despacho, se observó que el 100% de las dependencias logró un cumplimiento de las actividades del POA en el nivel **ALTO**, ubicándose en el rango del 90% al 100%. De estas áreas, el **73,81%** -31 dependencias- logró un cumplimiento del 100% del POA, el **19,05%** -8 dependencias- alcanzó un cumplimiento entre el 95,80% y el 99,80% y el **7,14%** -3 dependencias- logró un cumplimiento entre el 92,92% y el 94,42%.

El promedio de cumplimiento de las 42 dependencias que conforman la SDP fue de 99,13% y el promedio de cumplimiento de las 740 actividades programadas en los POA fue de 98,99%, para el desarrollo de todas las metas y compromisos pactados por la SDP en 2021.

4.2.2. Comparativo vigencias anteriores

En la Tabla N. 3 se relaciona los porcentajes de cumplimiento en la ejecución de los POA formulados para las vigencias 2017 a 2021 y la variación presentada en las últimas dos vigencias:

Tabla N. 3 Comparativo Vigencias Anteriores

No.	DEPENDENCIA	POA 2017	POA 2018	POA 2019	POA 2020	POA 2021	Variación POA 2020-2021
1	Dirección de Ambiente y Ruralidad	99,58%	99,22%	93,44%	99,65%	94,42%	-5,25%
2	Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
3	Dirección de CONFIS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
4	Dirección de Defensa Judicial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
5	Dirección de Diversidad Sexual	100,00%	100,00%	99,38%	100,00%	99,32%	-0,68%
6	Dirección de Economía Urbana	94,16%	75,00%	90,87%	100,00%	93,00%	-7,00%
7	Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
8	Dirección de Estratificación	99,09%	100,00%	99,86%	93,85%	100,00%	6,55%
9	Dirección de Estudios Macro	100,00%	100,00%	100,00%	93,87%	100,00%	6,53%
10	Dirección de Gestión Contractual	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
11	Dirección de Gestión Financiera	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
12	Dirección de Gestión Humana	99,71%	100,00%	100,00%	99,66%	100,00%	0,34%
13	Dirección de Información, Cartografía y Estadística	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,07%	-0,93%
14	Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional	100,00%	100,00%	100,00%	96,81%	100,00%	3,30%
15	Dirección de Legalización y Mejoramiento Integral de Barrios	100,00%	89,67%	93,75%	98,50%	97,67%	-0,85%



S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

No.	DEPENDENCIA	POA 2017	POA 2018	POA 2019	POA 2020	POA 2021	Variación POA 2020-2021
16	Dirección de Norma Urbana	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	96,67%	-3,33%
17	Dirección de Operaciones Estratégicas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
18	Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación	100,00%	99,54%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
19	Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana	100,00%	66,67%	93,75%	100,00%	97,14%	-2,86%
20	Dirección de Planeación	100,00%	99,84%	99,43%	99,76%	100,00%	0,24%
21	Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local	98,89%	100,00%	100,00%	100,00%	99,80%	-0,20%
22	Dirección de Planes Maestros y Complementarios	76,41%	100,00%	93,75%	96,00%	100,00%	4,17%
23	Dirección de Planes Parciales	100,00%	91,67%	93,75%	100,00%	100,00%	0,00%
24	Dirección de Políticas Sectoriales	100,00%	92,86%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
25	Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión	100,00%	100,00%	98,89%	99,23%	100,00%	0,78%
26	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	99,39%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
27	Dirección de Servicio al Ciudadano	97,23%	100,00%	99,52%	99,66%	92,92%	-6,76%
28	Dirección de SISBEN	100,00%	100,00%	99,93%	100,00%	100,00%	0,00%
29	Dirección de Sistemas	99,12%	97,06%	100,00%	100,00%	95,80%	-4,20%
30	Dirección de Trámites Administrativos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
31	Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos	100,00%	100,00%	93,75%	87,71%	100,00%	14,01%
32	Dirección del Taller del Espacio Público	100,00%	100,00%	100,00%	90,22%	97,50%	8,07%
33	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	95,41%	99,50%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
34	Oficina de Control Interno	100,00%	100,00%	99,88%	100,00%	100,00%	0,00%
35	Oficina de Control Interno Disciplinario	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%
36	Subsecretaría de Gestión Corporativa	99,74%	99,96%	99,83%	100,00%	100,00%	0,00%
37	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos	99,26%	99,16%	99,90%	94,57%	100,00%	5,74%
38	Subsecretaría de Planeación de la inversión	99,84%	99,85%	99,68%	99,71%	100,00%	0,29%
39	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	98,80%	94,55%	98,27%	100,00%	100,00%	0,00%
40	Subsecretaría de Planeación Territorial	98,05%	96,91%	95,82%	93,74%	100,00%	6,68%
41	Subsecretaría Jurídica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%

Fuente: Informes Oficina de Control Interno SDP

Se destaca el comportamiento de la Dirección de Vías, Transporte y Servicios Públicos que presentó una variación significativa respecto de la vigencia anterior, incrementando en 14,01% el cumplimiento de las actividades a cargo en el POA del proceso de Planeación Territorial y Gestión de sus Instrumentos M-CA-001. Adicionalmente, se observaron 7 dependencias con variaciones positivas que oscilan entre el 3,30% y 8,07%.

El cumplimiento del POA en 10 dependencias presentó una variación negativa que no superó el 7%, donde se observó un mayor impacto en las Direcciones de Economía Urbana, Servicio al Ciudadano, y Ambiente y Ruralidad. En 19 áreas se mantiene el cumplimiento al 100% del POA entre 2020 y 2021.

En general la entidad ha presentado altos índices de cumplimiento al evaluar el histórico de los últimos 5 años, ubicándose el cumplimiento promedio de las dependencias (Sin incluir el Despacho de la SDP) entre 97,60% (POA 2018) y 99,11% (POA 2021), con un promedio general de 98,56%.



Lo que demuestra el compromiso de las dependencias y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos asignados en la planeación institucional a cada área, así como con la mejora de los instrumentos de registro, medición y seguimiento al POA, para mantener un control efectivo de las metas, productos y actividades programadas.

4.3. Análisis Cualitativo

La Oficina de Control Interno complementa la calificación cuantitativa del cumplimiento de POA, con un informe que contiene el análisis cualitativo, basado en los resultados de las auditorías internas y externas y en los reportes de seguimiento y cierre de la vigencia evaluada, analizando las debilidades de las dependencias con cumplimiento bajo o medio en actividades o metas, identificando oportunidades de mejora y realizando algunas recomendaciones para los próximos ejercicios de planeación y seguimiento de los procesos y proyectos de la entidad.

Este informe cualitativo será remitido a cada una de las Oficinas, Direcciones y Subsecretarías de la SDP, como un análisis independiente de los logros obtenidos y las debilidades detectadas en el cumplimiento de los POA, lo que permitirá generar una evaluación del desempeño laboral más objetiva de los funcionarios en carrera administrativa y servir de criterio para la concertación de compromisos del siguiente periodo de evaluación.

5. Conclusiones y recomendaciones

5.1. Fortalezas

Una vez evaluado los resultados de la gestión del POA 2021 por dependencias, y con base en las observaciones y oportunidades de mejora evidenciadas en las auditorías y seguimientos internos realizados por la OCI durante el periodo, se evidenció que:

- La formulación de los planes operativos anuales responde a un trabajo institucional coordinado desde el proceso de Direccionamiento Estratégico E-CA-001, donde se evidenció la articulación con la planeación estratégica de la entidad y el Plan de Desarrollo Distrital, de tal forma que las acciones y compromisos establecidos por las áreas están orientados al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas, de inversión y de gestión.
- Los instrumentos para la formulación y seguimiento del POA se han constituido en una herramienta efectiva para el control de las actividades y compromisos establecidos por las dependencias.
- La gestión permanente del riesgo en la SDP, atendiendo el modelo de las 3 líneas de defensa y bajo la coordinación de la Dirección de Planeación, propende por la mejora en el seguimiento a los programas, proyectos, procedimientos y controles, lo que facilita el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Se resalta el buen desempeño en el cumplimiento de las actividades programadas en los POA de los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, alcanzando todas las dependencias el nivel de calificación ALTO (superior al 90%), donde 31 dependencias lograron un



cumplimiento del 100%, 8 dependencias un cumplimiento entre el 95,80% y el 99,80% y 3 dependencias entre el 92,92% y el 94,42%. El promedio de cumplimiento de las 42 dependencias que conforman la SDP fue de 99,13% y el promedio de cumplimiento de las 740 actividades programadas en los POA de 2021 fue de 98,99%.

- En el comportamiento histórico de ejecución de metas y compromisos, la entidad ha presentado altos índices de cumplimiento en los últimos 5 años, ubicándose el promedio de las dependencias entre 97,60% (POA 2018) y 99,11% (POA 2021), con un promedio general de 98,56%. Lo que demuestra el compromiso de las dependencias y la entidad por mantener altos índices de desempeño en la gestión de los planes, programas, proyectos y procesos asignados en la planeación institucional a cada área, así como con la mejora de los instrumentos de registro, medición y seguimiento al POA.

5.2. Debilidades

5.2.1. Situaciones susceptibles de mejora

N°	Situación susceptible de mejora	Numeral	Responsable
1.	<p>En la evaluación de la gestión de los POA de los procesos del Sistema de Gestión de la entidad, se observó que una de las causas principales que afectan el cumplimiento al 100% de las actividades del POA es el retraso en el inicio y/o gestión de los procesos contractuales que sustentan su ejecución, situación que en algunas ocasiones se vio impactada a su vez por factores externos como las restricciones de movilidad que se presentaron en diversos periodos de la vigencia 2021. Por otra parte, en la revisión de los instrumentos de seguimiento a la gestión, se observó que en algunos casos no se relaciona los motivos o dificultades que afectaron la ejecución al 100% de las metas o actividades.</p> <p>Por lo anterior, se recomienda fortalecer la etapa de planeación contractual buscando disminuir la afectación en el cumplimiento de las metas físicas y presupuestales. Asimismo, evaluar los compromisos que no alcanzaron el 100% de ejecución para que, en caso de ser pertinente, se reprogramen en la planeación de 2022. En general, fortalecer el ejercicio de planeación institucional, teniendo en cuenta los factores que puedan llegar a impactar la gestión de las áreas, así como el registro oportuno de los retrasos presentados en la gestión de actividades y metas.</p>	4.3	<p>Subsecretaría de Planeación Socioeconómica</p> <p>Subsecretaría de Planeación Territorial</p> <p>Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos</p>

Aunque la formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, dichas situaciones deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso. La OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO
Versión 9 Acta de mejoramiento 302 de diciembre 16 de 2019 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.2.2. Situaciones críticas

N°	Condición	Criterio	Causa	Efecto	Numeral	Responsable	Reincidente (sí/no)	Tema clave (Max 5)
1.								
2.								

La formulación de planes de mejoramiento es obligatoria para las situaciones críticas identificadas, y debe hacerse para eliminar de fondo las causas que las originaron, atendiendo lo establecido en los procedimientos S-PD-001 y S-PD-005. En la próxima auditoría y/o seguimiento, la OCI efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.

Definiciones:

- **Condición:** Descripción de la situación deficiente encontrada, (lo que es/realidad).
- **Criterio:** Estándar/norma/reglamento contra el cual se ha medido o comparado la condición, (lo que debe o debió ser).
- **Causa:** Razones por las cuales, de acuerdo con lo evidenciado, ocurrió la condición observada. No limita el análisis de causas que debe realizar el responsable de la unidad auditada para la formulación del plan de mejoramiento.
- **Efecto:** Consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa de la condición descrita, (la diferencia entre lo que es y debió ser).

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio	Fecha Fin
Auditor líder / principal	Carol Bernate Beltrán	12/01/2022	27/01/2022
Auditor(es) interno(s) / acompañante(s)	Equipo Auditor OCI		

Luz Marina Bohórquez Vargas
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Con Copia: Subsecretarios, Directores y Jefes de Oficina de la SDP.